Código: 2BS-FR-0023 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

Radicado GEPOL Nro. GS-2024- -035817 -DILOF

Teniente
Winny Bustamante Córrdoba
Jefe Grupo Central de Cuentas

TURNO No. 395 CSF

No. SISCO:	514127	**No. REGISTRO QUIPU :**	No aplica
No. CONTRATO:	06-1-10282-24	**FECHA DE RECIBIDO :**	20-Nov-24
VALOR PAGO:	$ 18,036,795.43	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	507224
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :		**CONTRATISTA:.**	AGRÍCOLA LA BOCATOMA LTDA
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	A 1704	**NIT DEL CONTRATISTA:**	900.452.118-4

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO — SI ____ NO X
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO — SI ____ NO X
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO — SI ____ NO X

CESIÓN A: ____ **CUENTA BANCARIA:** ____

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 345524
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) — X
6. FACTURA ORIGINAL: — X
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: 6/11/2024 — X
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: 4300194969
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN : NO APLICA
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP — X
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP — X
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. — N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP — N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. — N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, — N/A

OBSERVACIONES:

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO ____

FIRMA ____
CPS04 MAYERLY PAOLA HERNÁNDEZ RIVAS
ANALISTA POSTCONTRACTUAL - DILOF

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: ____ FIRMA ____

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI ____ NO ____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: ____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: ____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: ____

Secop OK

20-11-2024
18:35

SIIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHyrey YINNETH KATHERINE REY NUNEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2/12/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	1481524	Fecha Registro:	2024-12-02	Unidad / Subunidad ejecutora:		16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	345524
Valor Inicial:	18.036.795,43	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	18.036.795,43	Saldo x Ordenar:	18.036.795,43
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	1.108.884,00	Valor Neto:	16.927.911,43			Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	63624
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	604363

TERCERO

Identificacion:	900452118	Razon Social:	AGRICOLA LA BOCATOMA LTDA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	165471269	Banco:	BANCO DE BOGOTA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR			
Numero:	507224	Tipo:	Compra de Activos Movibles -Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FACT A 1704 DEL 06-11-2024	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-11-06

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000F OFTIC	A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	18.036.795,43	0,00	18.036.795,43	18.036.795,43

Objeto:	TURNO 395 CSF, FACTURA No. A 1704 DEL 06-11-2024, CONTRATO 06-1-10282-24

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 PONAL GESTION GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-31	Generada	18.036.795,43

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	15.156.970,00	0,966 %	146.416,00	146.416,00
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2.879.824,00	15,000 %	431.974,00	431.974,00
2-01-04-01-08 RETEFUENTE - ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15.156.970,00	3,500 %	530.494,00	530.494,00

Brigadier General **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
DIRECTORA LOGÍSTICA Y FINANCIERA

12/12/2024
OP-81878/2024
SAP: 51 2118

ELABORÓ: CPS 04 YINNETH KATHERINE REY NUÑEZ
ANALISTA DE CUENTAS

REVISÓ: TC JENNY PATRICIA MORALES PUENTES
JEFE ÁREA FINANCIERA

REVISÓ: TE WINNY BUSTAMANTE CORDOBA
JEFE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS (E)

REVISÓ: CPS 02 GERMAN TORRES TORRES
REVISORÍA TRIBUTARIA

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHgarcia	LEIDY CAROLINA GARCIA DIAZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-01-09-6:35 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	480981024	Fecha Registro:	2024-12-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	1481524	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2024-12-12	Código de Referencia:		04500038800480981024	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	18.036.795,43	Valor Deducciones:		1.108.884,00	Valor Neto:	16.927.911,43	Saldo x Pagar:		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	18.036.795,43	Valor Deducciones	1.108.884,00	Valor Neto	16.927.911,43	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900452118	Razón Social:	AGRICOLA LA SOCATOMA LTDA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	165471269	Banco:	BANCO DE BOGOTA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	TOR 335 CSF CTO 051-10/24	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION	Fecha: 2024-12-10

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000F OFTIC / A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS												
	Nación	10	CSF	18.036.795,43	0,00	18.036.795,43				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	146.416,00	146.416,00	
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	431.974,00	431.974,00	
2-01-04-01-08	RETEFUENTE - ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	3,500 %	530.494,00	530.494,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - PONAL GESTION GENERAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-31	18.036.795,43	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2024
Unidad:	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoria</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	PN DILOF No. 06-1-10282-24
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	Agrícola la Bocatoma LTDA
NIT del contratista:	NIT: 900.452.118-4
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL ALMACÉN TÉCNICO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	PRINCIPAL: $170.634.800,86 incluido IVA TOTAL: **$170.634.800,86 incluido IVA**
Plazo de ejecución:	**Vigencia 2024:** a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía única desde el 01/11/2024 hasta el 31/12/2024. **Vigencia 2025:** a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 31/07/2025.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Bien inmueble ubicado en Bogotá D.C., en la Calle 64 G No. 92 – 29 / 33 Zona Industrial del Barrio Álamos, con matrícula inmobiliaria No. 50C587882 y No. 50C587883.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X__	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán EDWIN JAVIER RAMIREZ GIL jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo OFTIC (E). Notificación de supervisión mediante comunicación oficial No. GS-2024-034547-DILOF del 06/11/2024.
Fecha de entrega certificada:	Noviembre 2024

T=39JC8F RP 345324 SISCO 014127 SIIF 307224 20/11/2024 10:36hrs cyaparbera

SAP 43/194969

	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia: 2024	OFTIC	10	ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL ALMACÉN TÉCNICO DE LA OFICINA DE TELEMÁTICA DE LA POLICÍA NACIONAL.	$18.036.795,43	$18.036.795,43	0,00	$18.036.795,43
Acta de recepción de bienes	N/A						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
A 1704	06/11/2024	$18.036.795,43	$0,00	$18.036.795,43
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$18.036.795,43	$0,00	$18.036.795,43

- Resolución de facturación No. 18764074909134 de 11/07/2024.

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del contrato de arrendamiento PN DILOF No. 06-1-10282-24, hago constar que, la firma Agrícola la Bocatoma LTDA, dispuso un inmueble para el ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL ALMACÉN TÉCNICO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL, y que a la fecha ha venido cumpliendo de manera satisfactoria con las necesidades técnicas pactadas.

Este pago va a cargo del RCP# 345524 de fecha 31/10/2024.

Por medio de la presente constancia de recibido a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que el servicio relacionado cumple con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI__ NO___	Observaciones y Evidencias
1	El inmueble tiene un área que se encuentra entre quinientos cincuenta (550) a ochocientos (800) metros cuadrados M2 incluida el área administrativa, y la edificación cumple con las condiciones mínimas de almacenamiento medio ambiental, seguridad y de mantenimiento.	SI	El contratista cumple con las condiciones técnicas.
2	El predio no presenta riesgos de humedad subterránea o problemas de goteras o inundación que no ofrezca estabilidad. Preferiblemente el piso debe ser en concreto.		
3	La altura de la bodega es de mínimo tres (3) metros, con espacios abiertos.		
4	El inmueble ofrece facilidades de acceso y medios de transporte, con el fin de garantizar seguridad de desplazamiento al personal institucional que la ocupe.		
5	El inmueble está a paz y salvo por concepto de impuestos y de servicios públicos en el momento de la entrega por parte del arrendador.		

6	El inmueble cuenta con acometida de servicios públicos, varias vías de acceso y entrada independiente al área de bodega y área administrativa.	SI	El contratista cumple con las condiciones técnicas.
7	Ubicación en sector central, y/o occidental, y/o noroccidental de la ciudad, fácil acceso y medios de transporte.		
8	Está ubicado en un complejo empresarial.		
9	Cumple con el área de bodega, oficinas y servicios requeridos (agua, luz y alcantarillado que será asumido por el arrendatario). La administración deberá estar incluida dentro del valor del canon del arrendamiento mensual y será asumida por el arrendador, estructura en buen estado de conservación.		
10	El inmueble cuenta con batería de baños, acceso para montacargas y los servicios públicos deben ser independientes.		
11	Acometida eléctrica de corriente trifásica, teniendo en cuenta que el vehículo montacarga utilizado para el servicio del almacén, requiere para su funcionamiento cargar banco de baterías de alimentación trifásica.		
12	Resistencia de mínimo cinco (5) Toneladas por metro cuadrado (⟦mts⟧ ^2).		
13	La bodega facilita el acceso de redes de datos, para contar con la conectividad de los servicios de red institucional, de acuerdo al proveedor de servicios de internet de la Policía Nacional.		
14	El inmueble NO deberá tener bombillas incandescentes y contar con un sistema de bajo consumo de energía lumínico y demás equipos eléctricos a cargo del arrendador.		
15	El inmueble tiene sistema de ahorro, dispositivos e implementos de bajo consumo de agua o de uso eficientes, de no contar deberá dejar constancia del compromiso del cambio de los mismos.		
16	El inmueble cuenta con un sitio para almacenar y presentar los residuos sólidos que se generen en las instalaciones, de acuerdo a los artículos 17 y 22 del Decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013, expedido por el presidente de la República de Colombia, frente a las obligaciones de los usuarios del servicio de aseo.		
17	El inmueble tiene plenamente identificado las rutas de evacuación, y demás exigencias locativas según requerimientos de ley para la prevención y control de desastre preferiblemente contar con sistemas de alerta, señalización y alarmas.		

18	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD El arrendador se compromete a mantener en reserva y no divulgar la información confidencial revelada por la Policía Nacional o por terceros formalmente designados para el efecto, para la cual anexó el Formulario "Acuerdo de Confidencialidad".	SI	El contratista cumple con la condición técnica. Presentó certificación de parafiscales de fecha 06/11/2024 con planilla de pago No. 9476721487 de 11/2024 por valor de $ $4.308.800.
19	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Cumplir con la complementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo y demás normas que lo complementen y Resolución No. 01956 del 25 abril 2018 Salud y Seguridad en el Trabajo.		
20	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN El contratista deberá cumplir con el compromiso de anticorrupción durante la ejecución del contrato manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el contrato actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato.		El contratista cumple con las condiciones técnicas.

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

FIRMA_____
Grado y nombres y apellidos: Capitán EDWIN JAVIER RAMIREZ GIL
Cargo: Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo OFTIC (E)
Supervisor contrato: No. PN DILOF 06-1-10282-24

GS-2024-008461-OFTIC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO SOPORTE Y APOYO

CEA.3.0-07
16-ECD-003

OFTIC-GUSAP - 20.1

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2024

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación supervisión de contrato No. PN DIRAF No. 06-1-10282-24

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi general, con el propósito de informar que teniendo en cuenta la comunicación oficial No. GS-2024-021932-DILOF de fecha 19/07/2024 y de acuerdo a los documentos presentados por el señor capitán Edwin Javier Ramírez Gil, supervisor del contrato referido en el asunto, cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL ALMACÉN TÉCNICO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL", estos fueron verificados y constatados así: factura No. A1704 de fecha 06/11/2024, certificación de parafiscales de fecha 06/1/2024 con planilla de pago No. 9476721487 y resolución de facturación No. 18764074909134 de 11/07/2024, los cuales están anexos a la presente certificación e incluidos en la constancia recibido a satisfacción de bienes o servicios No. 01 de fecha 18/11/2024.

Así mismo informo a mi general, que los mismos se ajustan al proceso contractual que hace referencia, que poseen el contenido adecuado y correspondiente para el respectivo pago de la constancia recibido a satisfacción de bienes o servicios No. 01, que comprende el periodo de entrega certificado por el supervisor desde el día 01/11/2024 al día 30/11/2024, por un valor de $ 18.036.795,43 (dieciocho millones treinta y seis mil setecientos noventa y cinco pesos con cuarenta y tres centavos m/cte)

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Wilson Ferney Gonzalez Medina
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Subjefe Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 79974406
Dependencia: Grupo Des Opera Tecno De Infor Y Comunicaciones
Unidad: Oficina Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Correo: ferney.gonzalez@correo.policia.gov.co
19/11/2024 7:00:20 a. m.

Anexo: si

Carrera 59 No 26-21 CAN Piso 1
Teléfono: 5159153 - 5159118
oftic.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ÁREA DE CONTRATACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:_____
Recibido por: _____
Sigla unidad o dependencia: _____
Fecha:_____ Hora:_____
Radicado Nro._____

Contrato No:	PN DILOF No. 06-1-10282-24
Objeto:	ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL ALMACÉN TÉCNICO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL
Contratante:	POLICÍA NACIONAL - OFTIC
Contratista:	AGRÍCOLA LA BOCATOMA LTDA
Representante Legal:	GLORIA ISABEL SERRANO GALVIS
Valor total del contrato:	$ 170.634.800,86
Plazo de ejecución:	Vigencia 2024: a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía única desde el 01/11/2024 hasta el 31/12/2024. Vigencia 2025: a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 31/07/2025.
Fecha de Inicio:	01/11/2024.
Fecha de terminación:	31/07/2025.
Pólizas:	No. 82708 / 0 Anexo 3 Expedida el: 01/11/2024
Aseguradora:	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.
Registro presupuestal:	RCP No. 345524 de fecha 31/10/2024.
Forma de pago:	La Policía Nacional- Dirección Logística y financiera cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Vigencia 2024

El pago se realizará en moneda legal colombiana, por dos (02) mensualidades a titulo de canon de arrendamiento por un valor mensual de DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVETA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA ($18.036.795,43) y será cancelado dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, Junto con los documentos requeridos por la Dirección logística y financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).
Nota 1: Los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, teléfono e internet estarán a cargo del arrendatario, una vez se de inicio, perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Nota 2: Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Resolución No. 0165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el

sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación" y en la circular externa 042 de 26/12/2023 del ministerio de hacienda y crédito público, mediante la cual se implementa el Sistema Facturación Electrónica SIIF nación, esto en caso de que aplique.

Vigencia 2025

El pago se realizará en moneda legal colombiana, por siete (07) mensualidades a título de canon de arrendamiento por un valor mensual de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL TREINTA PESOS MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA ($19.223.030,00) cada una de ellas será cancelada dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, Junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecidos o si recibos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiera subsanado las observaciones y se haya cumpli8do con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 1: Los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, teléfono e internet estarán a cargo del arrendatario, una vez se de inicio, perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Nota 2: Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Resolución No. 0165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación" y en la circular externa 042 de 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación, esto en caso de que aplique.

Al primer (01) día del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron la señora GLORIA ISABEL SERRANO GALVIS en calidad de Representante Legal de AGRÍCOLA LA BOCATOMA LTDA y el señor Capitán EDWIN JAVIER RAMIREZ GIL, Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo OFTIC (E), en calidad de Supervisor del contrato por la POLICÍA NACIONAL –(OFTIC), con el fin de suscribir el Acta de Inicio del contrato No. 06-1-10282-24.

Se procede a dar inicio a las actividades del contrato que se describen a continuación " ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL ALMACÉN TÉCNICO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL", de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas del anexo No. 02 del contrato CONDICIONES TÉCNICAS.

AGRICOLA LA BOCATOMA LTDA
NIT 900.452.118-4
Av carrera 9 127 c 60
Tel: (57) 3132868088
Bogotá - Colombia
contabilidad@agricolabocatoma.com

Factura de Venta Electronica No.
No. A 1704

Señores	POLICIA NACIONAL-DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA		
NIT	800.141.397-5	**Teléfono**	(601) 5159681 - Ext. 9552
Dirección	KR 59 26 21	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	06/11/2024, 17:23
Expedición	06/11/2024, 17:24
Vencimiento	06/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	% Desc.	Valor desc.	Vr. Unitario	Vr. Total
1	CANON ARRENDAMIENTO MES DE NOVIEMBRE 2024 BODEGA ALAMOS CALLE 64GNo. 92-29 Y 33 CONTRATO PN DILOF 06-1-10282-24	1.00	0 %	0.00	15,156,970.95	18,036,795.43

Total items: 1

Valor en Letras:
Dieciocho millones treinta y seis mil setecientos noventa y cinco pesos m/cte con cuarenta y tres cent.

Total Bruto	15,156,970.95
IVA 19% Servicios	2,879,824.48
Total a Pagar	**18,036,795.43**

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito Nacional - Cuota No. 001 vence el 2024-12-06 por $ 18,036,795.43

Observaciones:

#$16-01-01-000;06-1-10282-24;edwin.ramirez1091@correo.policia.gov.co#$

Favor consignar en la cuenta corriente No. 165471269 del BANCO DE BOGOTA a nombre de AGRICOLA LA BOCATOMA LTDA, Nit: 900452118-4

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764074909134 aprobado en 20240711 prefijo A desde el número 1608 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados Tarifa 9.66
CUFE: 939cd2824eac9e2888a6e5c80df71124bcbb4362294b0c3fa104cb3dda87959bf376de1e7813e1ee2bb06d9611c64118

Representación Gráfica Factura Electrónica de Venta - Software Proveedor Tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764074909134

(415)7707212489984(8020) 001876407490913 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900452118	4				

11. Razón social
AGRICOLA LA BOCATOMA LTDA

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 32

24. Dirección
AK 9 127 C 60 OF 605

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

DIAN
2024-07-11 / 06:40:24 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: SERRANO GALVIS GLORIA ISABEL
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 41781343 — 1004. DV: 0
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: AGRICOLA LA BOCATOMA LTDA

997. Fecha formalización: 2024-07-11 18:40:24

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764074909134

(415)7707212489984(8020) 001876407490913 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900452118	4				

11. Razón social
AGRICOLA LA BOCATOMA LTDA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	AGRICOLA LA BOCATOMA LTDA CL 131 78 A 61 TO 6 AP 502	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	A	1,608	2,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

AGRICOLA LA BOCATOMA LTDA
NIT:900.452.118-4

Bogotá D.C.,06 Noviembre 2024

Señores
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
Ciudad

REF: Certificación de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.

Nosotros; **GLORIA ISABEL SERRANO GALVIS** identificada con cedula de ciudadanía Nº 41.781.343 en calidad de Representante Legal Principal y **ELIANA LICETH ARCINIEGAS GUZMAN** identificada con cedula de ciudadanía Nº 1.110.491.629 y con T.P.180152-T en calidad de Revisor Fiscal Principal, manifestamos bajo la gravedad del juramento que la empresa **AGRÍCOLA LA BOCATOMA LTDA** con NIT-900.452.118-4 ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de Salud, ARP, Pensiones y Obligaciones Parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, señaladas en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Cordialmente,

GLORIA ISABEL SERRANO GALVIS
C.C. 41.781.343
Representante Legal Principal
Telf. 3168343701

Cordialmente,
ELIANA LICETH ARCINIEGAS GUZMAN
C.C. No. 1.110.491.629 de Ibague
T.P. 180.152-T

ELIANA LICETH ARCINIEGAS GUZMAN
C.C.1.110.491.629
Revisor Fiscal 180152-T

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE MULTAS, SANCIONES Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS	$ 34.126.960,17	31/10/2024	30/09/2025

Se firma en la ciudad de Bogotá, el primero (01) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), por los que en ella intervienen:

GLORIA ISABEL SERRANO GALVIS
Representante Legal AGRÍCOLA LA BOCATOMA LTDA

Capitán. EDWIN JAVIER RAMIREZ GIL
Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo OFTIC (E)
Supervisor Contrato No. 06-1-10282-24